

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

19**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1111/2025, entre Supercor y D./Dña. Cristófer Rene Pineda Martínez, por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 184/2025

Magistrado-juez: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 5 de mayo de 2025.

En Madrid a 5 de mayo de 2025, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1111/2025, sobre el presunto delito de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Supercor y D. Cristófer Rene Pineda Martínez.

FALLO

Que debo condenar y condeno a D. Cristófer Rene Pineda Martínez, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 15 días, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Cristófer Rene Pineda Martínez expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de mayo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.768/25)

